



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 068-2023-MPT

Tacna, 10 MAR 2023

### VISTO:

El INFORME N° 089-2023-OGSI-GM-MPT/TACNA, de fecha 08 de febrero del 2023, de la Oficina General de Supervisión de Inversiones, remitiendo a Gerencia Municipal, la CONFORMIDAD del PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", a fin de que se continúe su trámite, para su aprobación a través de acto resolutivo, INFORME N° 269-2023-GPPyCT-MPT, de fecha 17 de febrero del 2023, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, emitiendo opinión favorable de disponibilidad presupuestaria, para la aprobación del PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", INFORME N° 304-2023-OGAJ-GM/MPT, de fecha 03 de marzo del 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA";



### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política; administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, con INFORME N° 0024-2023-UGAV-SGPAYSC-GGA/MPT, de fecha 26 de enero del 2023, la Unidad de Gestión de Áreas Verdes, remite a la Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad, el PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", a fin de que se proceda a su evaluación, conformidad y posterior aprobación.



Que, con INFORME N° 0053-2023-SGPAYSC-GGA/MPT, de fecha 26 de enero del 2023, la Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad, manifiesta que dicha Sub Gerencia, viene tomando acciones inmediatas a la necesidad de recuperar el Bosque Municipal, considerado como el pulmón verde de Tacna, así como el Zoológico Municipal de Tacna. En dicho sentido, señala que se remite a la Gerencia de Gestión Ambiental, el PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", el cual busca, recuperar y conservar nuestro centro de esparcimiento en beneficio de toda la población de Tacna.



Que, con INFORME N° 010-2023-GGA/MPT, de fecha 27 de enero del 2023, la Gerencia de Gestión Ambiental, remite a Gerencia Municipal, el PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", el cual señala, que busca mantener y habilitar recintos en el Bosque y Zoológico Municipal, presentando áreas de recreación y nuevos en el Zoológico, de acuerdo a las especificaciones y normas vigentes.



Que, con INFORME N° 001-2023-VROP-IO-MyHyBZM-OGSI-GM-MPT/TACNA, de fecha 06 de febrero del 2023, el Inspector de Obra de la Oficina General de Supervisión de Inversiones, otorga CONFORMIDAD al PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", manifestando que cumple con las exigencias requeridas, en el aspecto técnico, para la presentación de un Plan de Mantenimiento, según la Directiva N° 02-2007-OPPyCTI/MPT "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA", por un monto de S/ 427,706.49 (Cuatrocientos Veintisiete Mil Setecientos Seis con 49/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle.-



DESCRIPCIÓN	PLAN
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 361,086.10</b>
GASTOS GENERALES (15%)	S/ 54,162.92
<b>SUB TOTAL S/</b>	<b>S/ 415,249.02</b>
GASTO DE SUPERVISIÓN (3%)	S/ 12,457.47
<b>PRESUPUESTO TOTAL S/</b>	<b>S/ 427,706.49</b>



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº **068-2023** -MPT

Que, con INFORME N° 089-2023-OGSI-GM-MPT/TACNA, de fecha 08 de febrero del 2023, la Oficina General de Supervisión de Inversiones, remite a Gerencia Municipal, la CONFORMIDAD del PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", a fin de que se continúe su trámite, para su aprobación a través de acto resolutivo.

Que, con INFORME N° 269-2023-GPPyCT-MPT, de fecha 17 de febrero del 2023, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestaria, para la aprobación del PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", de acuerdo al siguiente detalle.-

Actividad Presupuestal	Plazo de Ejecución	FTE.FTO	RUBRO	Genérica de Gasto	Presupuesto Disponible (S/)
5000936 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL"	10 MESES 303 días calendario.	5 Recursos Determinados	18 Canon, Sobrecanon y Regaías.	2.3. Bienes y Servicios	S/ 400,000.00

Que, con INFORME N° 304-2023-OGAJ-GM/MPT, de fecha 03 de marzo del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto al PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", manifiesta que, ante el pronunciamiento técnico especializado de las Unidades Orgánicas competentes, que otorgan conformidad a la aprobación, considera procedente su aprobación a través del respectivo acto resolutivo.

Que, el objetivo del PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", es recuperar el pulmón verde (Bosque Municipal) de la Ciudad de Tacna, para mejorar la calidad ambiental y habilitar el Zoológico Municipal, para brindar áreas de recreación a la población Tacneña y visitantes.

Que, el punto 8.1.2. de la Directiva N° 02-2007-OPPyCTI/MPT "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA", establece que la Gerencia de Ingeniería y Obras, a través de la Unidad de Gestión de Estudios de Inversión, formulará con prioridad los estudios de planes de trabajo para las actividades de mantenimiento de infraestructura, contemplados en el Programa de Mantenimiento Municipal, debiendo estar visado en todas sus páginas por el profesional responsable de su elaboración y posteriormente por la Sub Gerencia de Supervisión y Proyectos (la cual emitirá el documento de conformidad y/o procedencia de dichos estudios).

Que, el punto 8.1.7. de la Directiva N° 02-2007-OPPyCTI/MPT "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA", refiere que el contenido genérico de los planes de trabajo para actividades de mantenimiento, de acuerdo al calendario de compromisos, será el siguiente: Memoria descriptiva del Plan de Trabajo, Estado situacional de la infraestructura a mantener, Planilla de metrados, Presupuesto de la actividad, Relación o listado de insumos, Presupuesto analítico de la actividad, cronograma de avance de la actividad, cronograma de adquisiciones, Planos de la actividad y anexos.

Que, en atención a los antecedentes del presente acto resolutivo, es procedente aprobar el PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA".

Que, estando a las facultades conferidas por la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2023-MPT de delegación de facultades administrativas, la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1739-2007-MPT, que aprueba la DIRECTIVA N° 02-2007-OPPyCTI/MPT "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA" y contando con los vistos buenos de la Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad, Oficina General de Supervisión de Inversiones, Oficina General de Administración y

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº **068-2023** -MPT

Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y Oficina General de Asesoría Jurídica;

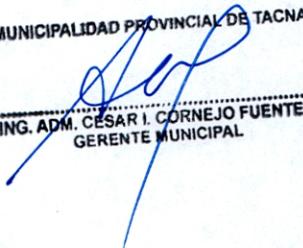
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TACNA - TACNA", por un plazo de ejecución de 303 días calendario (10 meses), con una modalidad de ejecución por Administración Directa y con un presupuesto total de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Gestión Ambiental y a la Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad y demás órganos competentes, la implementación y actividades de la presente Resolución conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER se cumpla con notificar el presente acto resolutivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
  
ING. ADM. CESAR I. CORNEJO FUENTES  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo  
GGA  
SGPAYSC  
OGSI  
Arch.  
CICF/JCSA